

o de Dios a dize a D. Pedro Lopez Sanchez, y
Indico

Q. no sauez mas Capitulares en este Ayuntamiento
Caualleros Comisarios nombraran q. combite la dema
que necesiten q. lo dema en la forma acostumbrada
Este memorial es del Sr. D. Martin de guerra en que
dize presente que fue uno tova en las q. May. a
San. Bullain, y que hallandose auenue dha Villa
ha ofendido seruis dha Mayor donna D. Ines souer
q. lo que solia que la Villa lo aguebe: L. l. l.
dado q. la Villa, se acordó se haga saber a D.
Martin Spinosa muger de dho. San. Bullain
de q. buideng. a seruis dha Mayor donna, y en
el fecto la Villa tomara prouidencia

Casa llamada de Cruz Memorial del Mond. de la D. de la Casa
En que solia ser q. vender los granos de dha
y se acordó que combiniendo cura thementemente a q.
se haga saber, solo se venda la cebada, q.
no quede conseruare a seruis dho. q.

Granos de Cruz Memorial del May. de Regia en que
se sauezle dado orden q. vender el trigo a seruis
y en dho. y el Centeno a dize, siendo an, que el
mas especial se despacha a dize y siete y diez
Loche dho. y Acuenteno a dize; L. emendi do q. la
Villa se acordó que el trigo se venda a dize Loche
dho. y Acuenteno a dize

Dña Ines Cruz q. dize a D. Juan, Munio en que q. n. y d. d.
dize en Nieto, mani fectan que los anos antes, q.
si agruado en la repartim, y que no cubra
q. hacienda alguna, ni dho. en Nieto, pide que
la repartidores procedan con la igualdad q. dize
L. se acordó se haga presente a la repartim.

